

# SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT

## RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00004138

Lima, 09 de octubre de 2018.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225 se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.º 1698 y modificado por la Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00003186 de fecha 30 de setiembre de 2013, se calificó como puesto de confianza el cargo de Gerente del SAT;

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00003667 de fecha 09 de febrero de 2016, se designó a la señora Patricia Geiser Caballero Morán como Gerente de Impugnaciones del SAT, a partir del 15 de febrero de 2016;

Que, a través del Memorando N.º 187-092-00023987, recibido el 04 de octubre de 2018, la Gerencia de Recursos Humanos, en atención al Memorando N.º 179-092-00004071, emitido por la Gerencia Central de Normativa, comunica que la citada funcionaria hará uso de su descanso vacacional del 10 al 16 de octubre de 2018, por lo que solicita la emisión de la resolución jefatural que encargue, durante dicho periodo, la Gerencia de Impugnaciones del SAT al señor Félix Rubén Espinoza Jiménez, en adición a sus funciones como Especialista de Impugnaciones IV;

Estando a lo dispuesto por el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698 y modificado por Ordenanza N.º 1881;



**CARILLA EN BLANCO**

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Encargar la Gerencia de Impugnaciones del SAT al señor Félix Rubén Espinoza Jiménez del 10 al 16 de octubre de 2018, en adición a sus funciones como Especialista de Impugnaciones IV.

**Artículo 2º.-** Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página Web de la Entidad: [www.sat.gob.pe](http://www.sat.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



**María del Pilar Caballero Estella**  
Jefa (e) del Servicio de Administración Tributaria de Lima



**CARILLA EN BLANCO**

# SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT

## RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00003667

Lima, 9 de febrero de 2016.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225 se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.º 1698 y modificado por la Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;



Que, mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00003186 de fecha 30 de setiembre de 2013, se calificó como puesto de confianza el cargo de Gerente del SAT;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00003665 de fecha 9 de febrero de 2016, se dio por concluida la encargatura del señor Adrián Alberto Zárate Reyes como Gerente de Impugnaciones del SAT, a partir del 15 de febrero de 2016;



Que, a través del Memorando N.º 187-092-00019599, recibido el 8 de febrero de 2016, la Gerencia de Recursos Humanos, en atención al Memorando N.º 001-092-00002567, emitido por la Jefatura del SAT, solicita la emisión de la resolución jefatural que designe a la señora Patricia Geiser Caballero Morán como Gerente de Impugnaciones del SAT, a partir del 15 de febrero de 2016;



Estando a lo dispuesto por el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698 y modificado por Ordenanza N.º 1881;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Designar como Gerente de Impugnaciones del SAT a la señora Patricia Geiser Caballero Morán, a partir del 15 de febrero de 2016.

**Artículo 2º.-** Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página Web de la Entidad: [www.sat.gob.pe](http://www.sat.gob.pe)



Regístrese, comuníquese y cúmplase.

*Danitzá Clara Milosevich Caballero*

**Danitzá Clara Milosevich Caballero**  
**Jefa del Servicio de Administración Tributaria**



# SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SAT

## RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 001-004-0000 3136

Lima, 30 de setiembre de 2013

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N° 225 se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera.

Que, el artículo 4 del referido Edicto dispone que los trabajadores de esta Entidad estén sujetos al régimen laboral de la actividad privada.

Que, asimismo, el artículo 2 de la Ordenanza N° 1698 aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del SAT - ROF, el cual en su artículo 91 señala que los trabajadores al servicio del SAT están sujetos al régimen laboral de la actividad privada conforme al Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728.

Que, el segundo párrafo del artículo 43 del Texto Único Ordenado de la Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR, señala que los trabajadores de confianza son aquellos que laboran en contacto personal y directo con el empleador o con el personal de dirección, teniendo acceso a secretos industriales, comerciales o profesionales; y en general, a información de carácter reservado; asimismo, aquellos cuyas opiniones o informes son presentados directamente al personal de dirección, contribuyendo a la formación de las decisiones empresariales.

Que, por su parte, el artículo 59 del Reglamento de la Ley de Fomento al Empleo, aprobado por Decreto Supremo N° 001-96-TR, dispone que el empleador deberá identificar y determinar los puestos de dirección y de confianza de la empresa, de conformidad con la Ley.

Que, en observancia de lo antes indicado, a través del Memorándum N° 187-092-000013997, recibido el 30 de setiembre de 2013, la Gerencia de Recursos Humanos solicita se emita la resolución jefatural que califique los puestos de confianza del SAT, considerando la nueva estructura orgánica aprobada mediante el artículo 1 de la Ordenanza N° 1698; asimismo, requiere que se deje sin efecto la Resolución Jefatural N° 001-004-00001708 de fecha 16 de diciembre de 2008.



Estando a lo dispuesto en el inciso c) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado mediante Ordenanza N° 1698.

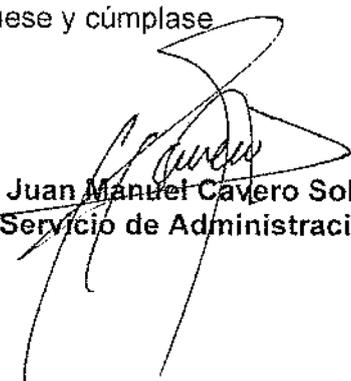
**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Calificar los cargos de Asesor, Jefe de Oficina II, Gerente Central y Gerente, como puestos de confianza.

**Artículo Segundo.-** Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 001-004-00001708, a partir del 01 de octubre de 2013.



Regístrese, comuníquese y cúmplase

  
**Juan Manuel Cervero Solano**  
Jefe del Servicio de Administración Tributaria

Nº de correencia de **juridicos**  
Nº de registro

Para : **JUL 336**  
Fecha: **04 OCT. 2018**

- Preparar respuesta
- Proyectar resolución
- Para conocimiento
- Opinión o Informe
- Devolver con comentarios
- Tratar conmigo acerca de ello
- Atender a la brevedad
- Atención y acciones que corresponden, informando
- Su consideración y fines que determine su despacho
- Archivo
- 24 horas

Plazo: .....

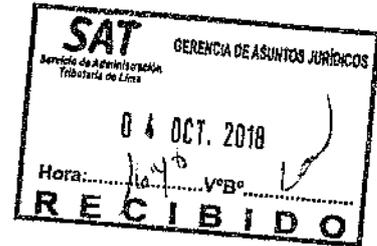
Observaciones: .....

**SAI**  
SERVICIO DE ASISTENCIA  
TRIBUNAL DE LITIGIO  
**EDNA VILLAFUERTE GUTIERREZ**  
GERENTE DE ASUNOS  
FIRMA

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Memorando N° 187-092-00023987



A : Edna Villafuerte Gutierrez  
Gerente de Asuntos Jurídicos

De : Gonzalo Seijas Vásquez  
Gerente de Recursos Humanos

Asunto : Resolución Jefatural

Referencia : Memorando N° 179-092-00004071

Fecha : Lima, 04 de octubre del 2018

Me dirijo a usted, con relación al documento de la referencia, a través del cual, nos informan que la señora Patricia Geiser Caballero Moran, Gerente de Impugnaciones, hará uso de su descanso físico vacacional del 10 al 16 de octubre del presente año, por tal motivo, se ha dispuesto encargar la Gerencia de Impugnaciones al señor Félix Rubén Espinoza Jiménez, en adición a sus funciones como Especialista de Impugnaciones IV, durante el periodo mencionado.

En tal sentido, agradeceré se sirva disponer se emita la Resolución Jefatural correspondiente.

Atentamente,

Gonzalo Seijas Vásquez  
Gerente de Recursos Humanos  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LIMA

**Gerencia de Recursos Humanos**

PROVEÍDO G.R.H:

5565

Fecha: 04/10/18

Para:

Julissa Rouzo

- Proyectar respuesta
- Opinión al respecto
- Tratar conmigo
- Atención y acciones que correspondan, informando
- Su consideración y fines que determine su despacho
- Tomar conocimiento
- Archivo

URGENTE

Plazo:

1 día

2 días

3 días

Indicaciones:

~~GONZALO ALFREDO SELIAS VASQUEZ~~

Gerente de Recursos Humanos  
Servicio de Administración Tributaria de Lima

**Memorando N.º 179-092-00004071**

A : Gonzalo Seijas Vásquez  
Gerente de Recursos Humanos

De : Enrique Villa Caballero  
Gerente Central de Normativa

Asunto : Programación de vacaciones

Referencia : Informe N° 267-082-00000805

Fecha : Lima, 03 de octubre de 2018



Me dirijo a usted a fin de comunicarle que la Sra. Patricia Geiser Caballero Morán, hará uso de su descanso físico vacacional del 10 al 16 de octubre del 2018, por un período de 7 días.

Es preciso indicar que durante dicho periodo el señor Felix Ruben Espinoza Jiménez estará encargado de la Gerencia de Impugnaciones.

Atentamente,

Enrique Manuel Villa Caballero  
Gerente Central de Normativa  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LIMA

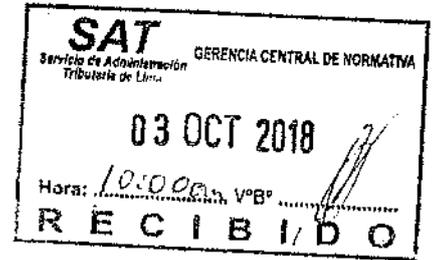
**Informe n° 267-082-00000805**

A : Enrique Manuel Villa Caballero  
Gerente Central de Normativa

De : Patricia Geiser Caballero Morán  
Gerente de Impugnaciones

Asunto : Programación de Vacaciones

Fecha : Lima, 02 de octubre de 2018



Me dirijo a usted a fin de comunicarle la necesidad de programar mis vacaciones, con la finalidad de hacer uso de mi descanso vacacional.

Dicha programación de vacaciones es de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre	Fecha de reprogramación	Días
Patricia Geiser Caballero Morán.	10/10/2018 al 16/10/2018	07 días

Comunico de ello para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

Patricia Geiser Caballero Morán  
Gerente de Impugnaciones  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LIMA

Quiénes Somos

Usted está aquí: Inicio > Quiénes Somos >

09/01/2014

Inicio

Quiénes Somos

Nuestro Equipo

Historia

Procesos de Recursos

Asesoría

Actuaciones

Procesos de Recursos

Humanos

Buletines

Documentos

Gestión

e-Consultas

Banco de Información

Sistemas Web

Capacitación

## Nuestro Equipo

Detalle de la persona

REGISTRAR

### Datos Personales

Código: 0385  
Nombre: FELIX RUBEN ESPINOZA JIMENEZ  
Cumpleaños: 26/01



### Datos Laborales

Unidad Organizacional: GERENCIA DE INMIGRACIONES  
Cargo: ESPECIALISTA DE INMIGRACIONES III  
Categoria: PLAZO INDETERMINADO  
Fecha de Ingreso: 01/01/2004  
Situación: ACTIVO  
Nro Anexo: 1659  
Correo: RESPINOZA@SAT.GOB.PE

Quiénes Somos

Inicio [Inicio](#) [Quiénes Somos](#)

2017-10-26

Inicio

Quiénes Somos

## Nuestra Gente

Inicio [Inicio](#) [Quiénes Somos](#)

← REGRESAR

### Datos Personales

Código: 1393  
Nombre: PATRICIA GEISER CABALLERO MADRAN  
Cumpleaños: 04/11/87



### Datos Laborales

Unidad Organizacional: GERENCIA DE INVESTIGACIONES  
Cargo: GERENTE DE INVESTIGACIONES  
Categoría: PLAZO INDETERMINADO  
Fecha de Ingreso: 01/04/2005  
Situación: ACTIVO  
Nro Anexo: 1616  
Correo: PCABALLERO@SAT.GOB.FE